



VISTO los resultados de la evaluación de los Informes bienales 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021 y 2022-2023 en el marco del régimen de Carrera Docente (Resolución C.S. N° 309/2009 y Resolución C.D. N° 800/2011), correspondiente a los docentes Efectivos del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que la evaluación se ha practicado conforme a las previsiones reglamentarias a partir de los Autoinformes presentados por cada uno de los Profesores del Departamento de Educación Física, el Informe del Consejo Departamental, presentando un dictamen para cada uno de los docentes, reuniendo así parte del instrumental evaluativo previsto.

Que la actividad bienal ha sido objeto de análisis por parte del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente designado mediante Resolución C.D. N° 078/2024, el que se expide tras la evaluación integral que prescribe el Art. 18 de la Resolución C.S. N° 309/2009 que reglamenta el Régimen correspondiente.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo.

Que conforme lo especifica el Art.19 del Régimen de Carrera Docente es facultad de este Consejo Directivo resolver en definitiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Informes sobre la Actividad Académica bienal 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021 y 2022-2023, como Positivos, de los docentes Efectivos del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello en el marco del Régimen de Carrera Docente estatuido por Resolución C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resolución C.D. N° 800/2011, en la categoría y dedicación, según se detalla para cada uno de ellos en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 115/2025

SMP



ANEXO I

**Resolución C.D. N° 115/2025**

Informes Bienales positivos 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021 y 2022-2023 de Carrera  
Docente del Departamento de Educación Física:

Nombre	DNI	Expediente	Años Informados	Cargo Efectivo
ECHENIQUE Hernán Hugo	27.895.564	106645	2022-2023  2016-2017 2018-2019 2020-2021	Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva 223/12 CD  <b>Reducción transitoria a dedicación <u>Simple</u> (Desde 01/08/16 hasta el 31/07/21)</b>



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 25 de abril de 2025 a las 14:09:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-115\_25 Informes bienales 2016-2017 a 2022 - 2023 Echenique E Fisica [19adad]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas